



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 SEP 2020	
Recibido.....	7.09.....Hs.
Exp N°.....	40214.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, informe en relación al actual funcionamiento de los “Centros de Alfabetización y Educación Básica para Adultos” (C.A.E.B.A.) que tienen lugar en la provincia de Santa Fe, lo siguiente:

- a) Se informe en qué situación se encuentra actualmente el programa “C.A.E.B.A.”;
- b) qué acciones de gobierno han sido impulsadas, desde las áreas competentes del Poder Ejecutivo provincial, para promover la alfabetización y educación básica en jóvenes y adultos; y,
- c) en caso de plena vigencia, cuál es el presupuesto asignado a dicho programa.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los Centros de Alfabetización de Educación Básica para Adultos (CAEBA) han sido desarrollados con el objetivo de integrar una educación de jóvenes y adultos, a partir de concertaciones sectoriales que respondan a necesidades educativas complejas surgidas de lo social y comunitario. El Programa de Alfabetización y Educación Básica para Adultos—P.A.E.B.A. al momento de surgimiento— comenzó a funcionar en el año 1990 en el departamento La Capital, extendiéndose a los departamentos San Justo, San Jerónimo, San Cristóbal, Castellano y San Martín en el año 1991, abarcando más tarde los departamentos Las Colonias, Garay y San Javier. A partir de ello, se crean los centros de alfabetización en lugares estratégicos, entre ellos, los barrios populares de la ciudad de Santa Fe y alrededores, surgidos a partir de la demanda histórica de los movimientos sociales, ONG's, parroquias, clubes, entre otras instituciones, incluyendo municipios y comunas.

Estas instituciones y organizaciones sociales fueron una pieza clave del proyecto. Por un lado, ofrecieron sus establecimientos y aportaron recursos materiales y humanos para llevar a cabo los talleres de alfabetización; y, por otro lado, participaron en la gestión, localizando a aquellos sectores históricamente desfavorecidos, donde era necesaria la implementación de dicho programa.

Entendemos que los C.A.E.B.A. son los dispositivos fundamentales de una propuesta orientada a la reparación histórica en materia de derechos fundamentales para las y los jóvenes y adultos en la provincia de Santa Fe, así como a solidificar el ejercicio de la ciudadanía de estas poblaciones, mediante el acceso a diversas herramientas y conocimientos. Al advertir ciertas falencias en el funcionamiento de los centros, que además se vieron agravadas por el contexto de pandemia, pedimos nos acompañen en este pedido que nos permite a los actores abocados a estas tareas, evaluar mejor las herramientas con las que contamos en la implementación de la educación básica y alfabetización.

Queremos una educación que sea verdadera herramienta de transformación social, y no solo contención de emergencias. Esto requiere un pleno acceso a la misma como derecho fundamental de la ciudadanía, bajo cualquier tipo de proyecto político. En los paradigmas de la nueva política, las personas no sólo necesitan y desean ejercer sus derechos, sino también se hace necesario que éstas desarrollen dichas políticas, las diseñen y construyan a la imagen de las necesidades colectivas que las atraviesan. De esto deriva que se haga necesario que las comunidades tengan un acceso efectivo a los centros de alfabetización y educación básica. Si hay algo que nos enseña este contexto, es que la nueva normalidad tiene que ser con todos y todas adentro.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.